

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.523.111**

**REINA RODRIGUEZ**

APELLIDOS

**JULIAN ANDRES**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1978**

**CALI**  
**(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

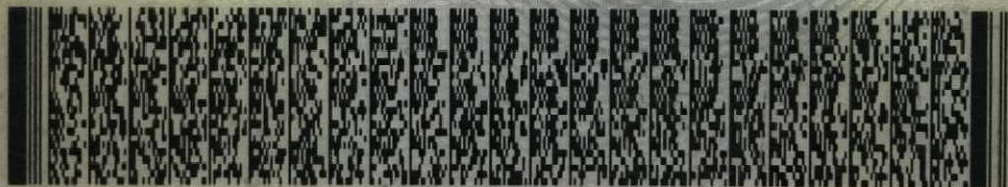
G.S. RH

**M**

SEXO

**28-NOV-1996 CALI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00266388-M-0094523111-20101118

0024876898A 1

2930951970

AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 78020504306, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JULIAN  
Segundo Nombre: ANDRES  
Primer Apellido: REINA  
Segundo Apellido: RODRIGUEZ  
Tipo Documento: Tarjeta de Identidad  
Número Documento: 78020504306  
Clase Libreta Militar: Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de Julio de 2025, a las 9:02:40 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



**TARJETA DE CONDUCTA**

EL COMANDO DEL BAT. ASPC No. 1.

Hace constar que el Soldado REINA

RODRIGUEZ JULIAN ANDRES

Con Tarjeta de Reservista No. 78020504306

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar Obligatorio prestado en esta Unidad de 07-95 al 07-96

Tunja, 12-JUL-96  
LUGAR Y FECHA

TC. HUGO GUTIERREZ R.  
FIRMA Y POSTFIRMA COTE UNIDAD

**DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE**

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consévela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

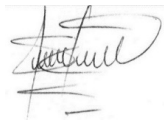
**"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"**

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94523111**, se encuentra afiliado/a desde **29/10/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

### CERTIFICA

Que **JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94523111** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94523111
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	425
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 09/07/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla:** 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

**Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

**Línea Nacional:** 01 8000 519 519

[epssura.com](http://epssura.com)

## INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 9 de julio de 2025

Señores:

**UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Bucaramanga

Yo, Julián Andrés Reina, identificado con C.C. # 94.523.111 de Cali, manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL. Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

*Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aún conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.*

Atentamente,



Firma Contratista \_\_\_\_\_  
C.C. No. 94.523.111 de Cali



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Reyna		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodríguez		NOMBRES Julian Andres			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 94523111		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 78020504306		D.M. Z Z			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="05"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1978"/>				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 49N 9B 79 No 13			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO VALLE DEL CAUCA		DEPTO VALLE DEL CAUCA	
DEPTO VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO CALI		MUNICIPIO CALI		TELÉFONO	
MUNICIPIO CALI				EMAIL jotareyna@yahoo.com			

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2012	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION	08	2010	
PREGRADO	10	X		ECONOMIA	05	2005	43875

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ACDI /VOCA COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	08	Año	2023	Día	28	Mes	02	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESPECIALISTA DESARROLLO ECONOMICO			DEPENDENCIA AREA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN CARRERA 10 80 66						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA ONU MUJERES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	03	Año	2022	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE EMPRESARISMO MN			DEPENDENCIA GOBERNANZA Y MEDIOS DE VIDA					DIRECCIÓN CARRERA 54 68 196 piso 9						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONU MUJERES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 311479708			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA GOBERNANZA Y MEDIOS DE VIDA					DIRECCIÓN CARRERA 32N ° 41 ? 60 Oficina 203 Villavicencio				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	06	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 52 2 15				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CHOCÓ			MUNICIPIO QUIBDO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 310553011			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	07	Mes	03	Año	2019	Día	17	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR			DEPENDENCIA GOBERNANZA Y MEDIOS DE VIDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 28 46 piso 2 Quibdo				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION VISION FUTURO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE OPERACIONES			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN CARRERA 27 7 38 Barrio El Cedro (Cali)				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PUBLICA EMPLEO COMFENALCO VALLE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA				
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	07	Año	2016	Día	20	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL I			DEPENDENCIA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO					DIRECCIÓN CARRERA 7N 6 62				

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15 salomia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	07	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION, EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN Calle 52 con carrera 2Bis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2014	Día	15	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRACION, EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	01	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 52N 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	03	Año	2012	Día	29	Mes	06	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE EMPRENDIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 52 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	07	Año	2011	Día	23	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RELACIONES CORPORATIVAS					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2010	Día	15	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RELACIONES CORPORATIVAS					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	04	Año	2009	Día	15	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RELACIONES CORPORATIVAS					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	04	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CDTI					DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4315800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	11	Año	2007	Día	31	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CDTI				DIRECCIÓN CALLE 52N 2 15				

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Cali, 17 de julio de 2025

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No.** 1422026 del 2020

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Julián Andrés Reina Rodríguez

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** Cedula de Ciudadanía No. 94.523.111

**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
2. Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.
3. Cumplir las metas asignadas Estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.
4. Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.
5. Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo.
6. Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación Temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA.
8. Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.
- 9) Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

tiempos y condiciones estipuladas. 10) Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11) Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. 13) Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 14) Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 15) Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 16) Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. 17) Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18) Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial - SENA. 19) El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** SENA REGIONAL VALLE - El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de CALI.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Marzo – Diciembre del 2020

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** 6 de marzo de 2020

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** 31 de diciembre de 2020

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Marzo - Diciembre de 2020, sin exceder la vigencia presupuestal

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 41.322.667



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**SUPERVISOR:** Edgar Orlando Herrera Prieto

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** CC # 79.450.648

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI \_\_\_ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	\$ 41.322.667
Valor Ejecutado	\$ 41.322.667
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

**BALANCE FINANCIERO:**

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo*

*50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

INDICADORES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (OFF):

Planes de negocio Formulados con empresas de Otras Fuentes de Financiación 10

Empresas creadas de Otras Fuentes de Financiación: 10

Acompañamiento en Puesta en marcha empresas Otras Fuentes de Financiación: 11

INDICADORES EMPRESAS FONDO EMPRENDER

Planes de negocio formulados Fondo Emprender: 1

Planes de negocio viabilizados Fondo Emprender: 1



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Empresas creadas Fondo Emprender: 1
Empleos Potenciales Directos Fondo Emprender: 5
<b>INDICADORES DE EMPRESAS EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:</b>
Empresas con plan de acción Formulado: 9
Empresas en Fortalecimiento Empresarial: 9
Empleos en Fortalecimiento Empresarial: 2
<b>INDICADORES DE FOMENTO Y ASESORÍA</b>
Número de personas sensibilizadas: 953
Numero de entrenamientos: 6
Número de personas entrenadas: 69
Número de horas de asesoría: 959
Número de clientes asesorados: 34

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

*(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

**SANCIONES:** SI\_\_ NO X

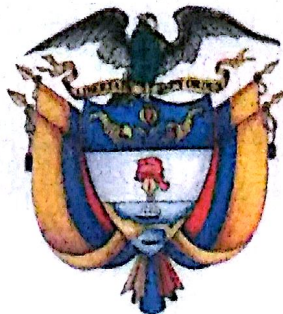
**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI\_X\_ NO\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE X\_ BUENO\_\_ REGULAR\_\_ INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

Firmado digitalmente por EDGAR  
ORLANDO HERRERA PRIETO  
Fecha: 2021.01.18 12:47:42 -05'00'

**Edgar Orlando Herrera Prieto**  
Supervisor Contrato  
Subdirector Centro de Gestión Tecnológica de Servicios



La República de Colombia  
y en su nombre

# El Colegio Champagnat de Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución  
No. 658 del 11 de Febrero de 1974

Confiere a :

*Julían Andrés Reina Rodríguez*

T.I. 780205 - 04306 de Patía - Cauca

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 52 Libro de Registro No. 2

*Julían Andrés Reina Rodríguez*  
RECTORIA  
N. MARISTAS POPAYAN

Rector

*Reina Rodríguez*  
SECRETARIA  
POPAYAN  
COLEGIO CHAMPAGNAT

Secretaria

Dado en Popayán a los 30 días del mes de Junio de 1995

De acuerdo al Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Gobierno Nacional, no es necesario Registrar el presente Diploma en la Secretaría de Educación del Departamento



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad del Valle

Confiere el Título de


## Economista

a

### *Julían Andrés Reina Rodríguez*

Identificado con C.C. 94523111

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,  
a los 27 días, del mes de Mayo de 2005

  
El Rector

  
El Decano

046322



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad del Valle

Confiere el Título de

## Magíster en Administración

a

*Julian Andres Reina Rodriguez*

Identificado con C.C. 94523111

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,  
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,  
a los 29 días, del mes de Noviembre de 2014

  
El Rector

  
El Decano

**LA SUSCRITA GERENTE DE OPERACIONES Y RECURSOS HUMANOS DE  
ACDI/VOCA – COLOMBIA**

**C E R T I F I C A**

Que **JULIAN ANDRÉS REINA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.94.523.111 de Cali, estuvo vinculado a la compañía bajo el siguiente contrato laboral a término fijo en el Programa Juntanza Étnica:

<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>	<b>Cargo</b>	<b>Valor Mensual</b>
14/08/2023	28/02/2025	Especialista en Oportunidades Económicas Regional Amazonía	\$ 5.830.000

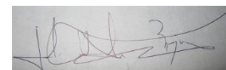
ACDI/VOCA Nit. 830.107.665-1, es una Organización Privada sin ánimo de lucro, con sede en los Estados Unidos, que promueve el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad civil en democracias emergentes y países en vía de desarrollo y trabaja en áreas de: Desarrollo comunitario, desarrollo empresarial, servicios financieros y sistemas de agrogocios.

ACDI/VOCA, está desarrollando en Colombia el Programa de Juntanza Étnica y el Programa Jóvenes Resilientes con recursos de donación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID

La presente certificación se expide para los tramites personales, a los veintiocho (28) días del mes de febrero 2025.



**JENNY AVELLANEDA LOPEZ**  
**Gerente de Recursos Humanos ACDI/VOCA Colombia**



COLOMBIA

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Asociada de Recursos Humanos de ONU Mujeres en Colombia, certifica que Julian Andres Reina Rodriguez, identificado con documento No. 94523111, estuvo vinculado a ONU Mujeres Colombia desde el 08-marzo-2022 hasta el 30-abril-2023.

Julian Andres Reina Rodriguez desempeñó funciones como Profesional en empoderamiento económico de las mujeres, en el contexto de los flujos migratorios mixtos. y durante el año 2022 devengó la suma neta de \$ \$95,205,017.00 pesos colombianos. Monto global que incluye, además de los honorarios, la contribución de ONU Mujeres por concepto de seguro médico y pensión, de acuerdo con la cláusula 4 del contrato de servicios suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

A handwritten signature in black ink that reads 'Sandra Murcia'. To the right of the signature is a small, light blue version of the ONU Mujeres logo.

**Sandra Murcia**  
Asociada de Recursos Humanos

Bogotá D.C., 7/25/2023



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

*Si desea confirmar esta certificación escriba al correo [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)*



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, ONU Mujeres, certifica que JULIAN ANDRES REYNA RODRÍGUEZ, identificado con documento No. 94523111, mantuvo un Contrato SSA (Service Special Agreement) SSA-2020-074-5492 desde el 16-febrero-2021 hasta el 30-julio-2021, cuyo objeto es Acompañar iniciativas de empoderamiento económico y/o estrategias de negocios de reactivación socioeconómica de las mujeres en medio del covid-19 en Villavicencio, en línea con "GEMA", estrategia del Gobierno Nacional para la reactivación económica en zonas urbanas., La relación de sus ingresos derivados de su contrato corresponde a la suma de (\$29,318,008.00). Pesos Colombianos

Se extiende esta certificación a solicitud de JULIAN ANDRES REYNA RODRÍGUEZ y para los fines correspondientes.

The image shows a handwritten signature in black ink that reads "Sandra Murcia". To the right of the signature is the logo for ONU Mujeres, which consists of the text "ONU MUJERES" in blue capital letters next to a stylized globe icon.

**Sandra Murcia**  
Asociada de Recursos Humanos

Bogotá D.C., 8/7/2021



**CLAUSULA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**No. CO1.PCCNTR. 1422026 DE , SUSCRITO ENTRE**  
**EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DEL VALLE Y JULIAN ANDRES REINA**  
**RODRIGUEZ CC. 94523111**

**CLAUSULAS DEL CONTRATO**

**CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto:** Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA - SBDC, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo de ejecución:** , sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de Cuarenta y un millones trescientos ventidos mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte (\$41,322,667), valor Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) **Un primer pago correspondiente al mes de Marzo de 2020** por el valor de Tres millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte (\$3,882,667) , b) **Nueve (9) Pagos iguales por los meses de abril a diciembre por valor de 2020** por el valor de Cuatro millones ciento sesenta mil pesos M/Cte (\$4,160,000), . Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORRO N°.10501814001, como aparece en la certificación de bancaria de la entidad financiera BANCOOMEVA, cuyo titular es el (la) Contratista; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago. **CLÁUSULA CUARTA.- Obligaciones de las partes: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** : El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 2) Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento. 3) Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr



**CLAUSULA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**No. CO1.PCCNTR. 1422026 DE , SUSCRITO ENTRE**  
**EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DEL VALLE Y JULIAN ANDRES REINA**  
**RODRIGUEZ CC. 94523111**

su cumplimiento. 4) Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio. 5) Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos. 6) Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación. 7) Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA. 8) Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad. 9) Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas. 10) Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias. 11) Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación. 12) Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red. 13) Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional. 14) Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). 15) Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas. 16) Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil. 17) Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos. 18) Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los programas del Centro de Desarrollo Empresarial - SENA. 19) El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato. 20) En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, **2)** Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, **3)** De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. **4)** Entregar al **SENA** periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo



**CLAUSULA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**No. CO1.PCCNTR. 1422026 DE , SUSCRITO ENTRE**  
**EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DEL VALLE Y JULIAN ANDRES REINA**  
**RODRIGUEZ CC. 94523111**

artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL SENA** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA:- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Cali y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución, el Registro Presupuestal correspondiente por parte del SENA, la constitución de la Garantía Única por parte del (la) CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del SENA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de CALI.



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR  
VIDAS  
CAMBIAR  
VIDAS

## REINA RODRIGUEZ

La suscrita Jefe de la Unidad de Talento Humano del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (**WFP**) en Colombia, certifica que el señor **JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.523.111, presta servicios a esta organización desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 17 de febrero de 2020.

El señor **REINA** desempeña funciones de **Supervisor de Medios de Vida-Programa Conjunto Confianza y Paz Territorial** y devenga la suma neta mensual de \$6.000.000 (Sesis millones de pesos colombianos) monto global.

Así mismo, certifica que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, por su carácter de Organismo Internacional, con propósitos de asistencia humanitaria, no está legalmente obligado a efectuar retenciones de ninguna índole.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

  
**Andrea Ghisays**  
Jefe de Talento Humano



Bogotá, febrero 05 de 2020

## CONSTANCIA LABORAL

Santiago de Cali, 1 de febrero de 2019

Mediante la presente se certifica que el señor Julián Andrés Reyna Rodríguez, identificado con Cédula de Ciudadanía # 94.523.111 de Cali, trabajó en el periodo comprendido entre el 6 de agosto de 2018 y el 15 de enero de 2019 con la Corporación Visión Futuro en el cargo de Coordinador Operativo. Las labores desarrolladas se enfocaron en apoyar el normal desarrollo de los proyectos adelantados durante el periodo en cuestión, por nuestra organización. En específico compiló y redactó informes a presentar a la Secretaría de Desarrollo Económico de la alcaldía de Santiago de Cali; presentación de informes durante reuniones y acompañamiento en reuniones de seguimiento. Igualmente velar por el cumplimiento de instructores de los planes de capacitaciones diseñados; búsqueda de espacios para el desarrollo de capacitaciones; gestión y validación de planillas de asistencia a capacitaciones; entrega de auxilios de transporte a beneficiarios de proyectos gestionados por la Corporación.

Durante el periodo de trabajo, el sr Reina se caracterizó por ser una persona seria, analítica en la toma de decisiones y responsable en su trabajo y tareas encomendadas.

Atentamente,

*Adriana Guarnizo Novoa*

Adriana Guarnizo Novoa  
Coordinadora Convenios  
Corporación Visión Futuro

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2018

COD: 74D1-0012494

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA  
"COMFENALCO - VALLE DELAGENTE"  
NIT 890303093

CERTIFICA QUE

El señor **JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.523.111 de Cali, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de PROFESIONAL I.

Igual certifico que laboró con los siguientes contratos así;

1. A termino indefinido desde el 05 de Julio de 2016 hasta el 19 de Abril de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los quince (15) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Comfenalco Valle delagente  
Ricardo T. Gómez Fernández  
Gerente Administrativo  
*Ricardo Gomez*  
**RICARDO TERCERO GOMEZ FERNANDEZ**  
Gerente Administrativo

Janeth L.

**Cesión:** Este contrato no fue cedido. ✓

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Diez Y Siete Millones Setecientos Veinte Y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete Pesos (\$17'729.497,00).

**No. del Contrato:** 001313 del 27 de Enero del 2015. ✓

**Objeto:** "Prestar sus servicios profesionales en el apoyo, y asesoría necesarios a los usuarios de las unidades de emprendimiento en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial, crecimiento y escalabilidad empresarial, de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad y especialmente a lo determinado por el Líder Regional de Emprendimiento, así como contribuir en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional."

**Fecha de Inicio:** Veintinueve (29) de Enero de 2015. ✓

**Término de Ejecución:** El término inicial pactado fue de "Once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2015." ✓

**Cesión:** Este contrato no fue cedido.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Treinta Y Seis Millones Quinientos Veintidós Mil Setecientos Sesenta Y Un Pesos (\$36'522.761,00). ✓

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del Contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el Diecinueve (19) de Junio de 2015. ✓

  
**LUCILA GUTIERREZ CARRION**

*Vo. Bo. : Ferney Gironza Abadia - Supervisor*

*Elaboró: Harold Osorio C.*

*Revisó: Ernesto Victoria.*

**"SENA, más trabajo"**

SENA: Calle 52 No. 2 Bis-15 Barrio Salomia Tel: 431 58 00 IP: 22672

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) Email: [valdregional@sena.edu.co](mailto:valdregional@sena.edu.co)

Cali, Valle - Colombia



Regional Valle  
Dirección Regional

## LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA REGIONAL VALLE

### CERTIFICA:

Que el señor **JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.523.111**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

**No. del Contrato:** 000198 del 14 de enero del 2014. ✓

**Objeto:** “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a las acciones encaminadas a la realización de asesorías empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano; de acuerdo al portafolio de servicios diseñado por el SENA y que tiene como fin la implementación de nuevas metodologías en las MIPES y su desarrollo empresarial integrado y sostenible, en el SENA, Regional Valle.”.

**Fecha de Inicio:** Dieciséis (16) de Enero de 2014. ✓

**Término de Ejecución:** El término inicial pactado fue de “Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 15 de Julio de 2014.”. ✓

**Cesión:** Este contrato no fue cedido.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Diecinueve Millones Trescientos Cuarenta Y Un Mil Doscientos Sesenta Y Nueve Pesos (\$19'341.269,00). ✓

**No. del Contrato:** 002360 del 16 de Julio del 2014. ✓

**Objeto:** “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a las acciones encaminadas a la realización de asesorías empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano; de acuerdo al portafolio de servicios diseñado por el SENA y que tiene como fin la implementación de nuevas metodologías en las MIPES y su desarrollo empresarial integrado y sostenible, en el SENA, Regional Valle.”.

**Fecha de Inicio:** Dieciséis (16) de Julio de 2014. ✓

**Término de Ejecución:** El término inicial pactado fue de “Cinco (05) meses y Quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de Diciembre de 2014.”. ✓

**“SENA, más trabajo”**

SENA: Calle 52 No. 2 Bis-15 Barrio Salomia Tel: 431 58 00 IP: 22672  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) Email: [valldregional@sena.edu.co](mailto:valldregional@sena.edu.co)  
Call, Valle - Colombia



76-1010

Santiago de Cali, 15 de febrero del 2013

## LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA REGIONAL VALLE

### CERTIFICA

Que el(la) señor(a) JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.94.523.111, se encuentra ejecutando Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con la Dirección Regional del SENA Valle del Cauca, cuyo objeto es:

#### **Contrato No. 000034 del 1/15/2013:**

- Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a las acciones encaminadas a la realización de asesorías empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano; de acuerdo al portafolio de servicios diseñado por el SENA y que tiene como fin la implementación de nuevas metodologías en las MIPES y su desarrollo empresarial integrado y sostenible
- Duración del Contrato: 11 meses y 15 días, desde el 1/17/2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Valor del Contrato: \$35'991.033,00
- Valor Mensual: \$3'129.655,00

**ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ**

Elaboró: Maria Eugenia H.  
Revisó: Luz Mary Cabal

**"El SENA, una entidad de clase mundial"**

SENA: Calle 52 No. 2 Bis-15 Barrio Salomia Tel: 431 58 00 IP: 22672  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) Email: [valldrregional@sena.edu.co](mailto:valldrregional@sena.edu.co)  
Cali, Valle - Colombia



REGIONAL VALLE

Santiago de Cali, 16 de enero del 2013

**EL DIRECTOR REGIONAL (E.) DEL SENA REGIONAL VALLE**


**CERTIFICA**

Que el señor **JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No.94.523.111**, ha ejecutado con la Dirección Regional del SENA Valle del Cauca el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

**Contrato No.001565 del 17 de julio del 2012:**

- Objeto: "Apoyo en las acciones encaminadas a la realización de asesoría empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano; de acuerdo al portafolio de servicios diseñado por el SENA y que tiene como fin la implementación de nuevas metodologías en las MIPES y su desarrollo empresarial integrado y sostenible".
- Duración del Contrato: Cinco (5) meses y veinticuatro (24) días, desde el 19 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Valor del Contrato: \$ 17'623.300,00
- Valor Mensual: \$3'038.500,00

**WILLIAM ROSERO AGUILAR**



Elaboró: Maria Eugenia H.  
Revisó: Luz Mary Cabal

**SENA: UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL**

Calle 52 2Bis - 15 Barrio Salomia - Teléfono: 431 58 19 ext. 22672 - 22752

E-mail: [valldregional@sena.edu.co](mailto:valldregional@sena.edu.co) [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



REGIONAL VALLE  
Dirección Regional

Santiago de Cali, 8 de enero de 2013


**EL DIRECTOR REGIONAL (E.) DEL SENA REGIONAL VALLE**

**CERTIFICA:**

Que el señor **REYNA RODRIGUEZ JULIAN ANDRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No.94523111**, ha ejecutado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con la Dirección Regional del SENA Valle del Cauca.

**Contrato No.000674 del 27-feb-2012:**

- Objeto: "prestar los servicios profesionales para el apoyo a las acciones encaminadas a la realización de asesorías empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano; de acuerdo al portafolio de servicios diseñado por el sena y que tiene como fin la implementación de nuevas metodologías en las MIPES y su desarrollo empresarial integrado y sostenible."
- Duración del Contrato: Cinco (5) meses, desde el 2-mar-2012 y hasta el 29 de junio de 2012.
- Valor del Contrato: \$12.154.000,00

  
**WILLIAM ROSERO AGUILAR**

Elaboró: María Eugenia H.  
Revisó: Luz Mary Cabal

**SENA: UNA ENTIDAD DE CLASE MUNDIAL**

Calle 52 2Bis - 15 Barrio Salomía - Teléfono: 431 58 19 ext. 22672 - 22752

E-mail: [valldregional@sena.edu.co](mailto:valldregional@sena.edu.co) [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Cali - Valle - Colombia



Santiago de Cali, 16 de Enero de 2012

## LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA

### CERTIFICA

Que el señor **JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.523.111, expedida en Cali, ejecutó contrato de prestación de servicios profesionales, con la Dirección Regional del SENA valle del Cauca, cuyo objeto es:

"Apoyar las acciones encaminadas a la prestación de los servicios en la realización de asesorías empresariales a micro, pequeñas y medianas empresas colombianas en el ámbito financiero, administrativo, comercial, contable, tecnológico y de talento humano, trabajando articuladamente con el portafolio de servicios del SENA, con el fin de prestar apoyo y orientación a los beneficiarios de estos programas para lograr la implementación de nuevas metodologías en las MYPES que permitan un desarrollo empresarial integrado y sostenible".

- Duración del Contrato Cinco (5) meses y Dieciséis (16) días, desde el 11 julio de 2011 y hasta el 23 de diciembre de 2011.
- Valor del Contrato: \$ 18.242.294, incluido el 4/1000
- Valor Mensual: \$3.296.800, incluido el 4/100
- Contrato No. 875 del 8 de julio de 2011

**ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ**

Elaboró Leidy Avila

**SENA: CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS**

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Calle 52 2Bis-15 Barrio Salomía - Teléfono 4315819 fax 4315877



REGIONAL VALLE  
DIRECCION REGIONAL

Santiago de Cali, 30 de agosto de 2011

**LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA**

**CERTIFICA**

Que el señor **JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.523.111, expedida en Cali, ejecutó los siguientes contratos en la Dirección Regional del SENA Valle del Cauca, relacionados así;

1. Contrato No. 413 del 31 de marzo de 2009, cuyo objeto fue:

"Prestación de servicios para apoyar el proceso de proyectos Empresariales, Banca de Oportunidades"

- Duración del Contrato Nueve (9) meses y Trece (13) días, desde el 02 de abril de 2009 y hasta el 15 de diciembre de 2009.
- Valor del Contrato: \$ 19.038.852, incluido el 4/1000
- Valor Mensual: \$2.107.000, incluido el 4/100

2. Contrato No. 605 del 27 de enero de 2010, cuyo objeto fue:

"Realizar asesorías empresariales a pequeñas y medianas empresas colombianas en el ámbito financiero, administrativo, comercial, contable, tecnológico y de talento humano, trabajando articuladamente con el portafolio de servicios del SENA, con el fin de prestar apoyo y orientación a los beneficiarios de estos programas para lograr la implementación de nuevas tecnologías en las Pymes que permitan un desarrollo empresarial integrado y sostenible".

- Duración del Contrato Diez (10) meses y Quince (15) días, desde el 01 febrero de 2010 y hasta el 15 de diciembre de 2010.
- Valor del Contrato: \$ 34.754.866, incluido el 4/1000
- Valor Mensual: \$3.309.987, incluido el 4/100



**ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ**

Elaboró: Leidy Avila

**SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS**

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Calle 52 2Bis-15 Barrio Salomia - Teléfono 4315819 fax 4315877 www.sena.edu.co



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO  
INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL DEL VALLE**

**HACE CONSTAR:**

Que el señor **JULIAN ANDRES REYNA RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 94.523.111 de Cali, estuvo vinculado a nuestra Entidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales en el Proyecto de Banca de Oportunidades y apoyando las actividades de Emprendimiento y Gestión de Negocios a la Población en Situación de Desplazamiento y Vulnerabilidad de la Regional, en los siguientes períodos:

- De Noviembre de 2007 a Diciembre de 2007
- De Abril de 2008 a Diciembre de 2008

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los once (11) días de Julio de 2011.

**ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS**

*República de Colombia*

*CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA*

**MATRICULA DE ECONOMISTA**

**Nro. 43875**

**Fecha: 2013-12-12**

**JULIÁN ANDRÉS**

**REINA RODRÍGUEZ**

**C.C. 94523111**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**



  
**JORGE VALENCIA JARAMILLO**  
Presidente del Consejo

Morphy C100116218-11/2013

**Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.**

**021272**



## JULIÁN ANDRÉS REINA RODRÍGUEZ

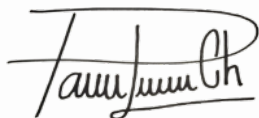
Documento de identidad No. 94523111

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **43875** expedida el 12 de Diciembre de 2013 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DEL VALLE.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 43875.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 1 de Julio de 2025. Es válida por 180 días a partir de la fecha.



**PAULA LORENA CHICÚAZUQUE CASTELBLANCO**

Secretaria General



El presente es un documento público expedido electrónicamente.

**Para garantizar la validez** escanear el código QR.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 274877220**



PIB  
15:43:57  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94523111:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

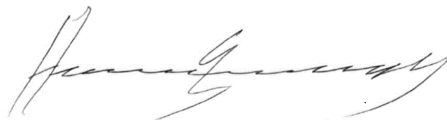
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 15:49:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94523111
Código de Verificación	94523111250701154934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:35:19 PM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94523111**

Apellidos y Nombres: **REINA RODRIGUEZ JULIAN ANDRES**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2025 04:36:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94523111** y Nombre: **JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119431027** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



**Dios y**  
*Patria*

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:40 horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94523111**,  
Apellidos y Nombres **REINA RODRIGUEZ JULIAN ANDRES**

### **NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidades Tecnológicas de Santander**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94523111 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 05:01 PM



Código Verificación: **M7BE9WH5YA**

Válida hasta: **07/10/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIAN	ANDRES	REINA	RODRÍGUEZ

Documento de identificación

Tipo  Número

Lugar de nacimiento

País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio

País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$69.876.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$543.480,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$70.419.480,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$18.650.723,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LOTE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	\$3.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	\$8.000.000,00

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

### 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:    Sí     No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



**CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL**

<b>CERTIFICADO MEDICO DE:</b>	INGRESO	<b>FECHA DEL EXAMEN:</b>	11/07/2025
<b>CIUDAD:</b>	SANTIAGO DE CALI	<b>DEPARTAMENTO:</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>	JULIAN ANDRES REINA RODRIGUEZ	<b>C.C:</b>	94523111
<b>EDAD:</b>	47 AÑOS	<b>SEXO:</b>	MASCULINO
<b>TALLA:</b>	167 Cm	<b>PESO:</b>	71 Kg
<b>EMPRESA CONTRATANTE:</b>	PARTICULAR	<b>EMPRESA USUARIA:</b>	PARTICULAR
<b>CARGO:</b>	AUDITOR	<b>ESTADO CIVIL:</b>	SOLTERO
<b>EPS:</b>	SURA	<b>ARL:</b>	OTRO



**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA(P.V.E)**

Auditivo	NO	Visual	SI	Osteomuscular	SI	Quimico	NO	Respiratorio	NO
Cardiovascular	NO	Psicosocial	SI	Biologico	NO	Radiaciones ionizantes	NO	Manejo de voz	NO
Otro	NO								

**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**

**APTO PARA TRABAJAR CON RECOMENDACIONES**

**CONDUCTA**

DEBE LABORAR CON LENTES DE CORRECCION OPTICA. CONTINUAR CONTROLES CON OPTOMETRIA.

**RESTRICCIONES**

NINGUNA

**RECOMENDACIONES**

PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DIETA SANA, ACTIVIDAD FISICA, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION.

**RECOMENDACIONES ESPECIFICAS**

- APLICAR NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD, NORMAS DE HIGIENE POSTURAL, SEGURIDAD Y AUTOCUIDADO. - ACATAR LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA. - APLICAR ADECUADO MANEJO DE CARGAS Y BIOMECANICA CORPORAL. - PRACTICAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

La presente certificación se expide con base en la Historia Clínica Ocupacional del trabajador la cual tiene carácter confidencial y su manejo regulado (Resolucion 2346 del 2007. Resolucion 1918 del 2009).

*Vanessa Cabrera*

Dr.VANESA CABRERA  
L.S.O.37712022 R.M.523192

*[Firma del Trabajador]*

Firma Del Medico Ocupacional

Firma del Trabajador

**Declaración del trabajador:** Certifico que la información que he suministrado es verdad, puede ser confirmada por la empresa aceptando que cualquier inexactitud puede motivar la invalidez de mi contrato; igualmente certifico que he comprendido el propósito, beneficios e interpretación de mi examen medico y resultados para clínicos.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

**RESOLUCIÓN No. 3771 de 02/08/2022**

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

**CONSIDERANDO:**

Que el (la) señor(a) SAMANTHA VANESSA CABRERA CHAVES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1085284820, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SAMANTHA VANESSA CABRERA CHAVES, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1085284820, como MÉDICA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

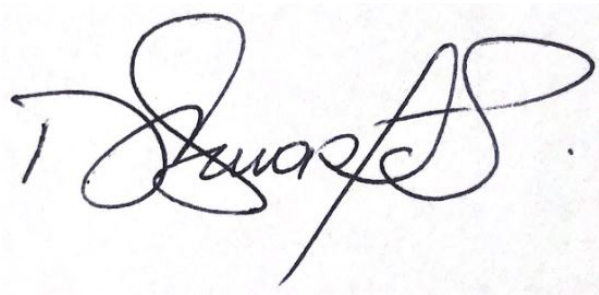
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 3771 de 02/08/2022 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a SAMANTHA VANESSA CABRERA CHAVES informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 02/08/2022



**DORA DUARTE PRADA**

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: OV2qXkjzao

Elaboró: 52221927

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

Bucaramanga, 10 julio de 2025

### **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Julian Andres Reina Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.523.111 de Cali, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

Cordialmente,



---

NOMBRE: Julián Andrés Reina  
C.C: 94.523.111 de Cali

Yo Julián Andrés Reina, identificado con cédula de ciudadanía No.94.523.111 en mi calidad de aspirante a contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la [Política de Tratamiento de la Información](#) de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo [peticiones@correo.uts.edu.co](mailto:peticiones@correo.uts.edu.co), líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga al 1 de julio de 2025,



Firma: \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: Julián Andrés Reina Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No: 94.523.111 de Cali

## **ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo Julián Andrés Reina Rodríguez, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 94.523.111 de Cali, en mi condición de contratista me comprometo a conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

- 1. HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- 2. RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- 3. COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
- 4. DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- 5. JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 10 días de julio de 2025



Firma:

Nombres y Apellidos: Julián Andrés Reina Rodríguez

Cédula de Ciudadanía No: 94.523.111



### Datos

**Perfil** Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos Editar perfil



**julian andres reina rodriguez**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cali



Número de documento: 94523111

Ver perfil Existencia y Representación RUP

<https://community.secop.gov.co/Directory/Profile/708420443>

Destaque la URL de la Entidad Estatal/Proveedor en el SECOP.

#### Proponentes plurales a los que pertenece

#### Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

**Nombre de la Entidad:** julian andres reina rodrigue

**Nombre abreviado:** julian andres reina rodriguez

**Tipo de documento:** Cédula de Ciudadanía

**Número de documento:** 94523111

**Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Persona Natural colombiana

**País:** COLOMBIA

**Ubicación:** CO-VAC-76001 - Cali Departamento: Valle del Cauca

**Municipio:** Cali

#### \*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

**Nombre y apellido:** julian andres reina rodriguez

**Identificación:** 94523111

**Nacionalidad:** colombiano

**Domicilio:** cra 49 #9B-79 casa 13

**Tipo documento:**

**Género:**

¿Tiene alguna discapacidad?  Sí  No

#### Información General

**MiPyme:** No

**Régimen tributario:** Persona natural

**Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres:**  Sí  No

**Pertenece a un grupo étnico?:**

**Condiciones especiales:**

#### Contactos

**Dirección:** cra 49 #9B-79 casa 13

**Código postal:** 760039

**Correo electrónico de la oficina:** jotareyna@yahoo.com

**Teléfono de oficina:** 3176408091

**Fax de oficina:**

**Página web:**

**Correo electrónico para notificaciones SECOP II:** jotareyna@yahoo.com

**Link facebook:**

**Link linkedin:**

**Link youtube:**

**Link twitter:**

#### Documentos relacionados

#### Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **6**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección: Sin datos

Última actualización: 10/07/2025 10:06 AM

Datos del perfil

**5%** [Cómo incluir más datos](#)

#### Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

#### Últimas noticias

No hay noticias